



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO CURRICULAR PROGRAMA DE BIOLOGIA

ACTA No. 08

FECHA: Abril 10 de 2012

HORA: 4:30 PM

2. TRABAJOS DE GRADO

LUGAR: DIRECCION PROGRAMA DE BIOLOGÍA

Análisis caso Trabajo de Grado de Sandra Marcela Díaz Rodríguez.

El Director del Programa informa que se recibió carta de los evaluadores del Trabajo de Grado de Sandra Marcela Díaz Rodríguez, quien es la Directora del Programa de Biología. Los evaluadores son: Marcela Díaz R. (Julio Estrella, 1983) (Ponente 1), Diego Fernando Marmolejo y Jenny Gaitán (Ponente 2).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Trabajos de grado
3. Informes y Correspondencia
4. Propositiones y Varios

El Director invita a los miembros del Consejo Curricular a revisar los reglamentos de la Universidad para determinar qué tratamiento debe darse al caso. Los reglamentos de la Universidad que le interesan son los de la Directora del Programa de Biología, Sandra M. Díaz, esta disponible, si ellos lo desearan, para presentarse en este momento y hacer las aclaraciones que sean pertinentes. También informa que la estudiante está disponible para hablar con el Consejo Curricular. Los consejeros aceptan e invitan primero a la Docente y luego a la estudiante.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Asistentes: Delly Rocío García (Docente de planta), María del Pilar Sepúlveda (Docente de planta), Fabiana María Lora (docente ocasional) Ana Lucía López (Docente Ocasional), Gustavo Adolfo Gómez (Representante de los estudiantes) Paula Andrea Bedoya (Docente Catedrático), José Aníbal González (Docente Ocasional) y Carlos Alberto Agudelo (Director).

Hay quórum para tomar decisiones y deliberar.

2. TRABAJOS DE GRADO

Análisis caso Trabajo de Grado de Sandra Marcela Díaz Rodríguez:

El Director del Programa informa que se recibió carta de los evaluadores del Trabajo de Grado de la estudiante Sandra Marcela Díaz R. titulado **Estudio Citogenético en *Guadua angustifolia* Kunth var. *nigra* (Londoño, 1989) (Poaceae: Bambuseae)**, y que dos de ellos, Diego Fernando Marmolejo y Jenny Carolina Valencia, manifiestan que en el documento se observa la existencia de varios párrafos en la introducción, en los antecedentes, en el marco teórico y en resultados y discusión que fueron tomados del Trabajo de Grado de Yenny Carolina Valencia y de Carol Vennesa Velásquez, sin que se hicieran las citas bibliográficas correspondientes, lo cual podría interpretarse como un presunto fraude (se anexan cartas de los jurados).

El Director invita a los miembros del Consejo Curricular a revisar los reglamentos de la Universidad para determinar qué tratamiento debe darse al caso, igualmente les comunica que la profesora Nohra Cecilia Rodríguez, quien es la Directora del Trabajo de Grado de Sandra M. Díaz está disponible, si ellos lo estiman conveniente, a presentarse en este momento y hacer las aclaraciones que sean pertinentes. También informa que la estudiante está disponible para hablar con el Consejo Curricular. Los consejeros aceptan e invitan primero a la Docente y luego a la estudiante.

La profesora Nohra C. Rodríguez manifiesta que ella tenía cuatro trabajos de grado que debía entregar en esa semana, ya que los estaba dirigiendo y que eso la llevó a no tener el tiempo adecuado para poder revisar en detalle el trabajo de Sandra M. Díaz y que debido a una solicitud de la estudiante, ella le firmo la carta dando el visto bueno para entregar el informe.

Dos días después de haber entregado el informe se enteró de parte de la Bióloga Yenny Carolina Valencia, quien lo estaba evaluando, que había una copia textual de párrafos en varias secciones del documento que no llevaban el soporte bibliográfico adecuado, lo que se constituía en una falta a la ética. La profesora reconoce que su pecado fue tener exceso de confianza en el proceso y que no debió firmar la carta que la estudiante le solicitó. Adiciona, diciendo que todos los docentes del Programa tenemos algo de responsabilidad porque todos ayudamos a construir la formación de la estudiante.

Luego la estudiante Díaz manifiesta que ella tiene la costumbre de hacer los trabajos usando como plantilla otros documentos, dice que redactó encima del documento de Yenny Carolina Valencia y que no se dio cuenta que al imprimir se habían ido apartes del trabajo sin las citas respectivas, evidentemente fue un error, sí lo copié, al redactar yo fui ajustando, la profesora estaba muy ocupada y no evaluó bien el informe, yo mandé el informe a imprimir y el error se notó cuando la evaluadora Valencia se los hizo saber. La estudiante agrega que ella es la más afectada en este caso, presenta disculpas, esto se debió al afán de entregar el documento. Manifiesta que la copia del documento de Yenny Carolina Valencia se lo pasó la compañera Lorena Burbano.

Se le pregunta quién determinó a qué jurados se iba a proponer el evaluar el proyecto y ella contestó que entre ella y la directora lo decidió.

Luego de estas entrevistas, los miembros del Consejo Curricular examinan el reglamento de trabajos de grado, el estatuto docente y el estatuto de propiedad intelectual. En este último se encuentra que en el artículo Artículo 42 literal 13 se determina que en casos de conflicto con la propiedad, debe enviarse al Comité de Propiedad Intelectual el caso para que ellos emitan un concepto.

En tal sentido el Consejo determina enviar los trabajos de grado y cartas de los jurados al mencionado comité para su concepto. Adicionalmente, aprueba enviar carta a Lorena Burbano indicándole sobre la reserva que se debe tener con las copias de los trabajos de grado.

3. INFORMES Y CORRESPONDENCIA

No hay informes.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

Siendo las 6:20 pm se da por terminada la sesión.

Carlos A. Agudelo H.
CARLOS ALBERTO AGUDELO H.
Relator

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Trabajos de grado
3. Informes y Correspondencia
4. Proposiciones y Varios